ACTA: ACT/CG/SE-46/05/11/2012.
FECHA: Cinco de noviembre del año dos mil doce.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas** del día **cinco de noviembre de dos mil doce**, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Cirilo Celis Pastrana esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza y el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por este último, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por *Martha Elvia González Martínez, Bernabé Cruz Díaz, Olga Jacqueline Lozano Gallegos, y Leopoldo Calderón Serrano*, Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/623/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la **Secretaría de Salud** (Punto Propuesto por la Dra. Rafaela López Salas);
6. Resolución en definitiva de los expedientes: **IVAI-REV/648/2012/II y sus acumulados IVAI-REV/649/2012/III, IVAI-REV/650/2012/I IVAI/REV/651/2012/II e IVAI-REV/652/2012/III**, **IVAI-REV/720/2012/II**, **IVAI-REV/723/2012/II**, **IVAI-REV/726/2012/II,** **IVAI-REV/736/2012/I**, **IVAI-REV/739/2012/II**, **IVAI-REV/746/2012/II**, **IVAI-REV/749/2012/II**, **IVAI-REV/752/2012/II**, **IVAI-REV/755/2012/II**, **IVAI-REV/758/2012/II**, **IVAI-REV/761/2012/II y su acumulado IVAI-REV/762/2012/III**, **IVAI-REV/765/2012/II**, **IVAI-REV/771/2012/II**, **IVAI-REV/774/2012/II**, **IVAI-REV/777/2012/II**, **IVAI-REV/780/2012/II**, **IVAI-REV/783/2012/II**, **IVAI-REV/786/2012/II**, **IVAI-REV/789/2012/II**, **IVAI-REV/792/2012/II**, **IVAI-REV/795/2012/II y su acumulado IVAI-REV/796/2012/III,** **IVAI-REV/799/2012/II**, **IVAI-REV/802/2012/II**, **IVAI-REV/805/2012/II y su acumulado IVAI-REV/806/2012/III**, **IVAI-REV/809/2012/II y su acumulado IVAI-REV/810/2012/III**, **IVAI-REV/813/2012/II**, **IVAI-REV/816/2012/II**, **IVAI-REV/819/2012/II**, **IVAI-REV/822/2012/II**, **IVAI-REV/825/2012/II**, **IVAI-REV/829/2012/II**, **e IVAI-REV/833/2012/II**, relativos a los recursos de revisión interpuestos por un particular en contra de los siguientes Sujetos Obligados: **Poder Judicial del Estado**, y Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de: **Acula, Citlaltepetl, Córdoba, Tantoyuca, Tlacotepec de Mejía, Acatlán, Ayahualulco, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Coacoatziltla, Cosamaloapan, El Higo, Huatusco, Ignacio de la Llave, Ixhuatlán del Café, Juan Rodríguez Clara, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio, Manlio Fabio Altamirano, Medellín, Naolinco, Otatitlán, Paso de Ovejas, Poza Rica, San Andrés Tenejapan, Sochiapa, Tamalín, Tecolutla, Tenochtitlan, Tierra Blanca, Tlalnelhuayocan, Tuxtilla, Zentla, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** (Puntos propuestos por el Mtro. José Luis Bueno Bello);

7. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/655/2012/II**, relativo al recurso de revisión, interpuesto por un particular, en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Ver.** (Punto Propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello);
8. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/656/2012/III y sus acumulados IVAI-REV/657/2012/I, IVAI-REV/658/2012/II, IVAI-REV/659/2012/III, IVAI-REV/660/2012/I, IVAI-REV/661/2012/II e IVAI-REV/662/2012/III** relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Coatepec, Ver.** (Punto Propuesto por la Dra. Rafaela López Salas);
9. Resolución en definitiva de los expedientes: **IVAI-REV/706/2012/III y sus acumulados IVAI-REV/707/2012/I, IVAI-REV/708/2012/II e IVAI-REV/709/2012/III, así como el IVAI-REV/718/2012/III,** relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular en contra del **Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tuxpan, Ver.** (Punto Propuesto por la Dra. Rafaela López Salas);
10. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/728/2012/I**, relativo al recurso de revisión, interpuesto por un particular, en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Veracruz**, (Punto Propuesto por el Lic. Luis Ángel Bravo Contreras);
11. Resolución en definitiva de los expedientes: **IVAI-REV/748/2012/I, IVAI-REV/751/2012/I, IVAI-REV/754/2012/I, IVAI-REV/757/2012/I, IVAI-REV/760/2012/I, IVAI-REV/764/2012/I, IVAI-REV/770/2012/I, IVAI-REV/773/2012/I, IVAI-REV/776/2012/I, IVAI-REV/779/2012/I, IVAI-REV/782/2012/I, IVAI-REV/785/2012/I, IVAI-REV/788/2012/I, IVAI-REV/791/2012/I, IVAI-REV/794/2012/I, IVAI-REV/798/2012/I, IVAI-REV/801/2012/I, IVAI-REV/804/2012/I, IVAI-REV/808/2012/I, IVAI-REV/812/2012/I, IVAI-REV/815/2012/I, IVAI-REV/818/2012/I, IVAI-REV/821/2012/I, IVAI-REV/824/2012/I, IVAI-REV/828/2012/I, IVAI-REV/831/2012/I y su acumulado IVAI-REV/832/2012/II,** relativos a los recursos de revisión interpuesto por un particular en contra de los siguientes Sujetos Obligados: Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de: **Atoyac, Camarón de Tejeda, Cerro Azul, Chocamán, Comapa, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Huiloapan de Cuauhtémoc, Isla, Jamapa, La Antigua, Landero y Coss, Mecayapan, Moloacán, Omealca, Oteapan, Playa Vicente, Saltabarranca, Santiago Sochiapan, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Tenampa, Texistepec, Tlacotalpan, Tlilápan, Yecuatla, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** (Punto Propuesto por el Lic. Luis Ángel Bravo Contreras);
12. Resolución en definitiva de los expedientes: **IVAI-REV/750/2012/III, IVAI-REV/756/2012/III, IVAI-REV/763/2012/III, IVAI-REV/769/2012/III, IVAI-REV/775/2012/III, IVAI-REV/781/2012/III, IVAI-REV/787/2012/III, IVAI-REV/793/2012/III, IVAI-REV/800/2012/III, IVAI-REV/807/2012/III, IVAI-REV/814/2012/III, IVAI-REV/820/2012/III, IVAI-REV/823/2012/III, IVAI-REV/826/2012/III y su acumulado IVAI-REV/827/2012/II, IVAI-REV/834/2012/III,** relativos a los recursos de revisión interpuesto por un particular en contra de los siguientes Sujetos Obligados: Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de: **Boca del Río,**

Chinameca, Cosautlan de Carvajal, Gutiérrez Zamora, Ilamatlán, Juchique de Ferrer, Mariano Escobedo, Oluta, Paso del Macho, San Juan Evangelista, Tantima, Texcatepec, Tihuatlan, Tlapacoyan, José Azueta, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Punto Propuesto por la Dra. Rafaela López Salas);

13. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/768/2012/II,** relativo al recurso de revisión, interpuesto por un particular, en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Ver.** (Punto Propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello), y
14. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/835/2012/I**, relativo al recurso de revisión, interpuesto por un particular, en contra de la **Secretaría de Salud** (Punto Propuesto por el Lic. Luis Ángel Bravo Contreras).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario de Acuerdos y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario de Acuerdos que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario de Acuerdos acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello, procediendo a recabar la votación del Pleno del Consejo, que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-270/05/11/2012

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. Acto seguido y respecto del punto número **5**, solicito al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE SALUD**.

En uso de la voz al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-271/05/11/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/623/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE SALUD.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- Acto seguido y respecto del punto número **6**, solicito a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del Maestro José Luis Bueno Bello, dé cuenta con los proyectos de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo a los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados: **Poder Judicial del Estado**, y Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de: **Acula,**

Citlaltepetl, Córdoba, Tantoyuca, Tlacotepec de Mejía, Acatlán, Ayahualulco, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Coacoatziltla, Cosamaloapan, El Higo, Huatusco, Ignacio de la Llave, Ixhuatlán del Café, Juan Rodríguez Clara, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio, Manlio Fabio Altamirano, Medellín, Naolinco, Otatitlán, Paso de Ovejas, Poza Rica, San Andrés Tenejapan, Sochiapa, Tamalín, Tecolutla, Tenochtitlan, Tierra Blanca, Tlalnelhuayocan, Tuxtilla, Zentla, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En uso de la voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abrían a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-272/05/11/2012

PRIMERO. Se aprueban los proyectos de resolución relativos a los expedientes: **IVAI-REV/648/2012/II y sus acumulados IVAI-REV/649/2012/III, IVAI-REV/650/2012/I IVAI/REV/651/2012/II e IVAI-REV/652/2012/III, IVAI-REV/720/2012/II, IVAI-REV/723/2012/II, IVAI-REV/726/2012/II, IVAI-REV/736/2012/I, IVAI-REV/739/2012/II, IVAI-REV/746/2012/II, IVAI-REV/749/2012/II, IVAI-REV/752/2012/II, IVAI-REV/755/2012/II, IVAI-REV/758/2012/II, IVAI-REV/761/2012/II y su acumulado IVAI-REV/762/2012/III, IVAI-REV/765/2012/II, IVAI-REV/771/2012/II, IVAI-REV/774/2012/II, IVAI-REV/777/2012/II, IVAI-REV/780/2012/II, IVAI-REV/783/2012/II, IVAI-REV/786/2012/II, IVAI-REV/789/2012/II, IVAI-REV/792/2012/II, IVAI-REV/795/2012/II y su acumulado IVAI-REV/796/2012/III, IVAI-REV/799/2012/II, IVAI-REV/802/2012/II, IVAI-REV/805/2012/II y su acumulado IVAI-REV/806/2012/III, IVAI-REV/809/2012/II y su acumulado IVAI-REV/810/2012/III, IVAI-REV/813/2012/II, IVAI-REV/816/2012/II,**

IVAI-REV/819/2012/II, IVAI-REV/822/2012/II, IVAI-REV/825/2012/II, IVAI-REV/829/2012/II, e IVAI-REV/833/2012/II, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados: **Poder Judicial del Estado**, y Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de: **Acula, Citlaltepetl, Córdoba, Tantoyuca, Tlacotepec de Mejía, Acatlán, Ayahualulco, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Coacoatziltla, Cosamaloapan, El Higo, Huatusco, Ignacio de la Llave, Ixhuatlán del Café, Juan Rodríguez Clara, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio, Manlio Fabio Altamirano, Medellín, Naolinco, Otatitlán, Paso de Ovejas, Poza Rica, San Andrés Tenejapan, Sochiapa, Tamalín, Tecolutla, Tenochtitlan, Tierra Blanca, Tlalnelhuayocan, Tuxtilla, Zentla, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de las resoluciones señaladas en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que las notifique a las Partes interesadas y les dé el seguimiento respecto de su cumplimiento, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.- Acto seguido y respecto del punto número **7**, solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del Maestro José Luis Bueno Bello, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Ver.**

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-273/05/11/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/655/2012/II**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Ver.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de las resoluciones señaladas en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que las notifique a las Partes interesadas y les dé el seguimiento respecto de los cumplimientos respectivos, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.- PRESIDENTE DEL CONSEJO. Acto seguido y respecto del punto número **8**, solicito al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. Ayuntamiento Constitucional de Coatepec, Ver.**

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-274/05/11/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/656/2012/III y sus acumulados IVAI-REV/657/2012/I, IVAI-REV/658/2012/II, IVAI-**

REV/659/2012/III, IVAI-REV/660/2012/I, IVAI-REV/661/2012/II e IVAI-REV/662/2012/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. Ayuntamiento Constitucional de Coatepec, Ver.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento respectivo, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.- Acto seguido y respecto del punto número **9**, solicito al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tuxpan, Ver.**

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-275/05/11/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/706/2012/III y sus acumulados IVAI-REV/707/2012/I, IVAI-REV/708/2012/II e IVAI-REV/709/2012/III, así como el IVAI-REV/718/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tuxpan, Ver.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento respectivo, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.- Acto seguido y respecto del punto número **10**, solicito a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Veracruz**.

En uso de la voz, la Licenciada Martha Elvia González Martínez, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-276/05/11/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/728/2012/I,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Veracruz.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes

interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8. Acto seguido y respecto del punto número **11**, solicito a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras, dé cuenta con los proyectos de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo a los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados: Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de: **Atoyac, Camarón de Tejeda, Cerro Azul, Chocamán, Comapa, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Huiloapan de Cuauhtémoc, Isla, Jamapa, La Antigua, Landero y Coss, Mecayapan, Moloacán, Omealca, Oteapan, Playa Vicente, Saltabarranca, Santiago Sochiapan, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Tenampa, Texistepec, Tlacotalpan, Tlilápan, Yecuatla, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-277/05/11/2012

PRIMERO. Se aprueban los proyectos de resolución relativos a los expedientes: **IVAI-REV/748/2012/I, IVAI-REV/751/2012/I, IVAI-REV/754/2012/I, IVAI-REV/757/2012/I, IVAI-REV/760/2012/I, IVAI-REV/764/2012/I, IVAI-REV/770/2012/I, IVAI-REV/773/2012/I, IVAI-REV/776/2012/I, IVAI-REV/779/2012/I, IVAI-REV/782/2012/I, IVAI-REV/785/2012/I, IVAI-REV/788/2012/I, IVAI-REV/791/2012/I, IVAI-REV/794/2012/I, IVAI-REV/798/2012/I, IVAI-**

REV/801/2012/I, IVAI-REV/804/2012/I, IVAI-REV/808/2012/I, IVAI-REV/812/2012/I, IVAI-REV/815/2012/I, IVAI-REV/818/2012/I, IVAI-REV/821/2012/I, IVAI-REV/824/2012/I, IVAI-REV/828/2012/I, IVAI-REV/831/2012/I y su acumulado IVAI-REV/832/2012/II, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados **Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de: Atoyac, Camarón de Tejeda, Cerro Azul, Chocamán, Comapa, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Huiloapan de Cuauhtémoc, Isla, Jamapa, La Antigua, Landero y Coss, Mecayapan, Moloacán, Omealca, Oteapan, Playa Vicente, Saltabarranca, Santiago Sochiapan, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Tenampa, Texistepec, Tlacotalpan, Tlilápan, Yecuatla, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de las resoluciones señaladas en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que las notifique a las Partes interesadas y les dé el seguimiento respecto de los cumplimientos respectivos, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9. Acto seguido y respecto del punto número **12,** solicito al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mí ponencia, dé cuenta con los proyectos de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativos a los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados: Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de: **Boca del Río, Chinameca, Cosautlan de Carvajal, Gutiérrez Zamora, Ilamatlán, Juchique de Ferrer, Mariano Escobedo, Oluta, Paso del Macho, San Juan Evangelista, Tantima, Texcatepec, Tihuatlan, Tlapacoyan, José Azueta, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.

En uso de la voz al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-278/05/11/2012

PRIMERO. Se aprueba los proyectos de resolución relativos a los expedientes: **IVAI-REV/750/2012/III, IVAI-REV/756/2012/III, IVAI-REV/763/2012/III, IVAI-REV/769/2012/III, IVAI-REV/775/2012/III, IVAI-REV/781/2012/III, IVAI-REV/787/2012/III, IVAI-REV/793/2012/III, IVAI-REV/800/2012/III, IVAI-REV/807/2012/III, IVAI-REV/814/2012/III, IVAI-REV/820/2012/III, IVAI-REV/823/2012/III, IVAI-REV/826/2012/III y su acumulado IVAI-REV/827/2012/II, IVAI-REV/834/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados **Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de: Boca del Río, Chinameca, Cosautlan de Carvajal, Gutiérrez Zamora, Ilamatlán, Juchique de Ferrer, Mariano Escobedo, Oluta, Paso del Macho, San Juan Evangelista, Tantima, Texcatepec, Tihuatlan, Tlapacoyan, José Azueta, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10. Acto seguido y respecto del punto número **13**, solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del Maestro José Luis Bueno Bello, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Ver.**

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-279/05/11/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/768/2012/II**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Ver.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento respectivo, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. Acto seguido y respecto del punto número **14**, solicito a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **Secretaría de Salud**.

En uso de la voz, la Licenciada Martha Elvia González Martínez, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-280/05/11/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/835/2012/I,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE SALUD.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las **catorce horas con cinco minutos** del día **cinco de noviembre del dos mil doce** en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario de Acuerdos